

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5363 LA ALIANZA ESPAÑOLA, S.A. DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la calle Goya, 22, 5.^a planta, en Madrid, el 29 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y el 30 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, así como el informe de gestión. Lectura del Informe de auditoría y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.- Nombramiento de auditores de cuentas para el período de 2015 a 2017.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados y, en su caso, su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, en especial la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio.

En atención a lo previsto en el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5 por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Madrid, 20 de mayo de 2015.- Carlos Fazzini Vázquez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150024332-1

cve: BORME-C-2015-5363